



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 426 - 2011 - OSCE/PRE

Jesús María, 06 JUL 2011



VISTO:

El Memorando N° 180-2011/OAJ-HIH de fecha 04 de julio de 2011 de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 57° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, en adelante OSCE, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público que goza de autonomía técnica funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante el documento del visto, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica solicita disponer la encargatura del área al abogado Fernando Palomino Peralta, a partir del 18 al 24 de julio de 2011, en razón que hará uso de su descanso físico vacacional;

Que, con la finalidad de asegurar el normal funcionamiento de la Oficina de Asesoría Jurídica durante el periodo de ausencia de su titular, resulta necesario adoptar las acciones de personal que correspondan;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 25) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2009-EF, y con las visaciones de la Secretaría General y las Oficinas de Asesoría Jurídica y de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar la Oficina de Asesoría Jurídica al abogado Fernando Palomino Peralta, a partir del 18 de julio de 2011 y mientras dure la ausencia de su titular.



Regístrese y comuníquese

CARLOS A. SALAZAR ROMERO
Presidente Ejecutivo



Fernando Palomino P.
06/07/2011

